

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STD-CD-PSP-074-2026	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe <u> 5 </u>	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 23.05.2026 hasta el 22.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	23.06.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	WILMER JOSE MENDOZA MONTAÑO
NIT / C.C.:	2768162
Supervisor:	SAMUEL MURCIA MURCIA
Cargo:	Profesional Universitario / Secretaria de Transformación Digital
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077947
Registro Presupuestal	4600035532
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$56,351,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$56,351,760
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	22.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

2.1. -Brindar soporte de la infraestructura computacional, red eléctrica y lógica existente en el sector central de la Gobernación de Cundinamarca.:
el contratista Brindó soporte a la infraestructura computacional, red eléctrica y lógica en el sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Infraestructura Computacional (5): RF-CUN-23682, RF-CUN-23965, RF-CUN-24448, RF-CUN-24661, RF-CUN-24673.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Red Eléctrica (2): IM-CUN-23673, RF-CUN-23974.

Red Lógica (5): RF-CUN-23397, RF-CUN-23831, RF-CUN-24399, RF-CUN-24400, RF-CUN-24568.

2.2. -Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de usuario final del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca:
- el contratista realizó mantenimiento preventivo a los equipos de usuario final del nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca.

Mantenimientos Preventivos (2): IM-CUN-23312, IM-CUN-24628.

2.3. - Asesorar al usuario final en las diferentes plataformas de TI y sobre fallas de Hardware o Software.:

- Se asesoró al usuario final que usa las diferentes plataformas de TI y fallas presentadas de Hardware o Software.

Plataformas TI (3): RF-CUN-23319, RF-CUN-23705, RF-CUN-23941.

Fallas de Hardware (6): IM-CUN-23288, IM-CUN-23312, RF-CUN-23682, RF-CUN-24448, IM-CUN-24628, RF-CUN-24661.

Fallas de Software (3): RF-CUN-23830, RF-CUN-24171, RF-CUN-24674.

2.4. - Atender requerimientos o incidentes de software y/o hardware en los Sistemas Operativos iOS y Windows:
- Se atendió los Requerimientos o Incidentes presentados en los Sistemas Operativos iOS y Windows.

REQUERIMIENTOS (3): RF-CUN-23799, RF-CUN-23807, RF-CUN-24448.
INCIDENTES (2): IM-CUN-23288, IM-CUN-23312.

2.5. - Comunicar a los usuarios los diferentes medios de contacto de la mesa de ayuda para promoverla como único punto de contacto:

- Se comunicó a los usuarios la existencia de los diferentes medios de Contacto que tiene la Mesa de Ayuda como Punto Único de Contacto y de Atención para los usuarios a nivel Central a través de Stikers y Voz a Voz los siguientes canales. - Extensión 1234. - Línea Telefónica 601 7491234. - WhatsApp 317 5238684. – Telegram 317 5238684. - Correo: soporte@cundinamarca.gov.co. - WEB: <https://aranda.cundinamarca.gov.co/USDKV8/#/login/> - Presencial: Torre Asamblea Piso 2 – Of. Mesa de Ayuda.

2.6. - Brindar oportunamente soporte técnico a los usuarios del nivel central a través de los diferentes medios de comunicación para la mesa de ayuda como son: WhatsApp, correo electrónico, telegrama, web, entre otros directamente o que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.:

- Se brindó soporte técnico a los usuarios del nivel Central utilizando los diferentes medios de comunicación y solicitados por los usuarios a través de la Mesa de Ayuda según el tipo de registro en la Plataforma Aranda, clasificados así:

MAIL (5): RF-CUN-23362, RF-CUN-23705, RF-CUN-23739, RF-CUN-24367, RF-CUN-24661.

PRESENCIALES (6): RF-CUN-23397, RF-CUN-23830, RF-CUN-23831, RF-CUN-24400, RF-CUN-24171, RF-CUN-24448.

TELEFONICO (6): IM-CUN-23673, RF-CUN-23799, RF-CUN-23941, RF-CUN-24399, RF-CUN-23974, RF-CUN-24674.

WEB (11): IM-CUN-23288, IM-CUN-23312, RF-CUN-23319, RF-CUN-23337, RF-CUN-23567, RF-CUN-23682, RF-CUN-24120, RF-CUN-24568, RF-CUN-23965, RF-CUN-24673, RF-CUN-24684.

WHATS APP (2): RF-CUN-23807, IM-CUN-24628.

2.7. - Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que sean inherentes al objeto contractual:
- Según las funciones asignadas por el supervisor de Contrato atendieron los requerimientos N° IM-CUN-23673, RF-CUN-23739, IM-CUN-24628, correspondientes a casos relacionados con fallas general.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300135630	04.03.2026	\$5,635,176
3300139910	27.03.2026	\$5,635,176
3300144964	27.04.2026	\$5,635,176
3300149697	27.05.2026	\$5,635,176

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



SAMUEL MURCIA MURCIA
Profesional Universitario / Secretaria de Transformación Digital